




REGISTRO DE ELECTORES EN ARIZONA


REQUISITOS PARA REGISTRARTE PARA VOTAR

PARA REGISTRARTE EN ARIZONA, DEBES DE

- 

1 Ser Ciudadano de los Estados Unidos
- 


2 Ser residente de Arizona en el condado listado en tu registro 29 días antes de una elección
- 


3 Tener 18 años de edad o más antes de la próxima elección general
- 

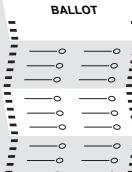
4 Ser capaz de escribir tu nombre o escribir una marca (a menos que lo prevenga una discapacidad)

No podrás registrarte si has sido declarado persona discapacitada o has sido convicto de traición o felonía (a menos que tus derechos civiles hayan sido restaurados*).

CÓMO REGISTRARTE PARA VOTAR

- 

1 **EN LÍNEA**
Visita servicearizona.com y haz clic en "Registro de Elector". Necesitarás una Licencia de Conducir Válida o Tarjeta de Identificación Arizona.
- 

2 **FORMA DE PAPEL**
Puedes bajar una forma de papel en azcleaselections.gov/register-to-vote#perform o recoger una en la oficina del registrador de tu condado o en agencias de asistencia pública. Envía tu forma de registro llena al registrador del condado.
- 

3 **LISTA DE VOTACIÓN ANTICIPADA ACTIVA (AEVL, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**
Los electores se pueden registrar para la AEVL y recibir automáticamente una boleta por correo para cada elección en la que sean elegibles para votar.

UNA VEZ REGISTRADO

Los electores recibirán una tarjeta de registro en el correo proveniente del Registrador del Condado. Se recomienda que revises la tarjeta para asegurarte que la información sea correcta.

Para comprobar que estás registrado para votar, visita azcleaselections.gov/verify-my-voter-registration



*Por la primera convicción de felonía, los derechos de la persona son automáticamente restaurados tras completar la sentencia y pago de multas y restitución.